

# Prensa Regional

**DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL**

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11015

S/. 0.50

Huaraz, 19 DE ABRIL del 2025

**SÁBADO**

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE](http://WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE)

## GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDADES DEBERÁN RENDIR CUENTAS

Tienen plazo hasta el 30 de abril del 2025



**MUJER POLICÍA FUE ATROPELLADA EN PUENTE COMERCIO**



**INMINENTE FRACASO EL FLUJO TURÍSTICO EN EL CALLEJÓN DE HUAYLAS**

Malos empresarios solo buscan lucrar



**BALÓN DE GAS EXPLOTA EN JR. SUCRE Y UNA MUJER HABRÍA RESULTA AFECTADA**



**MUJER INTENTÓ ESTAFAR EN TIENDA IMPORTADORA CON UN YAPE FALSO**

Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

**RADIO Ancash**

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP





# EDITORIAL

## Un momento de unión



*En tiempos en que la violencia social, el desencanto político y la incertidumbre económica golpean al país, el mensaje de la fe cobra una vigencia especial. No como refugio pasivo, sino como impulso para el encuentro.*

*En un país caracterizado por su diversidad geográfica, cultural y social, pocos elementos integran con tanta fuerza al Perú como lo hace la fe cristiana. La Semana Santa, con sus procesiones, ritos y expresiones populares que se extienden desde las cumbres andinas hasta las costas del Pacífico, es mucho más que una celebración religiosa: es una muestra viva de nuestra herencia cultural y un factor de cohesión profunda en la identidad nacional.*

*La llegada del cristianismo al Perú, de la mano de la conquista española, trajo consigo una nueva visión espiritual, pero también encontró un rico universo simbólico andino. El resultado no fue una simple imposición, sino una compleja fusión que dio lugar, con el tiempo, a expresiones culturales únicas: procesiones en las que los santos y vírgenes adquieren rasgos locales, ritos en los que se mezclan lo litúrgico con lo ancestral, y una devoción popular que se manifiesta en cantos, rezos, danzas y gastronomía.*

*En cada región del país, la fe cristiana ha sido interpretada y vivida de manera distinta, pero siempre con una intensidad conmovedora. En Ayacucho, por ejemplo, la Semana Santa se convierte en una manifestación artística y espiritual de dimensiones extraordinarias, con sus más de 30 procesiones y miles de fieles que se suman con recogimiento y fervor. En Cusco, la figura del Señor de los Temblores, el Taytacha, resume como pocas el sincretismo entre la devoción católica y la cosmovisión andina. En la costa norte, las celebraciones adquieren tonos festivos y coloridos, sin perder profundidad espiritual.*

*Esta diversidad de expresiones no divide, sino que une. Porque detrás de cada manifestación regional hay una misma raíz: la búsqueda de trascendencia, el valor del sacrificio, la esperanza en la redención, la importancia del perdón y la solidaridad como camino de reconciliación. Valores profundamente cristianos, pero también profundamente humanos y universales.*

*En tiempos en que la violencia social, el desencanto político y la incertidumbre económica golpean al país, el mensaje de la fe cobra una vigencia especial. No como refugio pasivo, sino como impulso para el encuentro, la compasión y la búsqueda del bien común. Por ello, la Semana Santa debe ser también un momento de reflexión colectiva, en el que todos los peruanos nos sintamos llamados a unirnos, más allá de diferencias ideológicas o territoriales, para trabajar con firmeza y compromiso en la superación de los problemas más graves de nuestra sociedad.*

*Preservar y valorar estas tradiciones no es solo un acto de religiosidad, sino también de identidad. La fe, vivida en comunidad, puede fortalecer el tejido social y nos recuerda que podemos ser capaces de respetarnos los unos a los otros y de obrar sin hacer el mal. Respetando y valorando todas las demás confesiones religiosas, la Semana Santa debe hacernos ver a los peruanos que compartimos un legado común que merece ser cuidado, celebrado y proyectado hacia un futuro mejor en beneficio de todos.*

# CHISPАЗOS

## Elecciones 2026: candidatos podrán ser excluidos hasta un día antes de los comicios



El proceso electoral rumbo a las Elecciones Generales del 2026 contempla una posibilidad excepcional: los candidatos pueden ser excluidos hasta el 11 de abril, un día antes de la jornada electoral, si son inhabilitados por el Congreso o reciben una sentencia condenatoria. Así lo precisó el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, durante su presentación ante la Comisión de Constitución del Congreso.

Al explicar los hitos del calendario electoral, Burneo detalló que el 26 de febrero será la fecha límite para resolver exclusiones y tachas en primera instancia, mientras que el pleno del JNE tendrá hasta el 13 de marzo para emitir resoluciones en segunda instancia. Posteriormente, el 14 de marzo se proclamará oficialmente a los candidatos inscritos.

“(Hasta el 14 de marzo) ya no habría mayor sorpresa, salvo que haya una sentencia condenatoria en el ínterin y ahí se podría también excluir hasta el 11 de abril, es decir, un día antes de las elecciones”, indicó.

El titular del JNE precisó que esta medida excepcional se aplicará si el candidato es condenado con pena privativa de la libertad o si el Congreso le impone una inhabilitación política. Cabe recordar que el artículo 100 de la Constitución permite al Parlamento “suspender a un funcionario acusado e inhabilitarlo para el ejercicio de la función pública hasta por 10 años, o destituirlo de su función sin perjuicio de cualquiera otra responsabilidad”.

Burneo también se refirió a las funciones del JNE durante y después del día de las elecciones, el 12 de abril. Estas incluirán la fiscalización del proceso electoral, del uso del voto digital —aprobado por la Ley 32270— y la supervisión de la conservación de las cédulas de sufragio, así como el recuento de votos, conforme a lo establecido en la Ley 32299. “Finalmente, se proclaman los resultados (de las elecciones)”, agregó.



# OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

## HAY ESPERANZA



*El próximo año tendremos elecciones generales en el mes de abril y salvo algún milagro, tendremos segunda vuelta en el mes de junio, para lo cual la presidenta de la República ya convocó a dichas justas electorales, aunque con un par de semanas de anticipación.*

*Ante el desastre de las reformas electorales que fueron aprobadas en el desastroso gobierno de Martín Vizcarra y a instancias del mismo, que han conducido a la proliferación de partidos políticos, lo que nos lleva a tener en lugar de "cédula electoral" un sabañón, muchos hemos venido insistiendo en que los partidos de similar ideología, pensamiento y programas de gobierno formen alianzas.*

*Sea por una u otra razón, lo cierto es que hasta ahora no hay alianzas, habiéndose visto el Congreso urgido a ampliar el plazo para la formación y registro de aquellas.*

*Como alternativa viable para las alianzas, desde diversos sectores hemos sugerido que por lo menos las agrupaciones políticas de cercanía ideológica y programática, se pongan de acuerdo para en caso de llegar a ser gobierno, se comprometan a planes concretos de actuación.*

*En el Congreso las agrupaciones políticas están obligadas a ponerse de acuerdo, pues si es que no lo hacen, simplemente no hay votos suficientes para aprobar las reformas legislativas que se requieren para el fortalecimiento del sistema democrático y el desarrollo del país, que lleve a la reducción de la pobreza y el aumento de puestos de trabajo.*

*Si ello se tendrá que hacer en el próximo Congreso ¿por qué no se puede hacer lo mismo anticipadamente a las elecciones por los partidos políticos?*

*La respuesta es claro que sí y, tan prueba de ello es que el Partido Popular Cristiano (PPC), Avanza País, Partido Aprista Peruano (APRA), Fuerza Moderna y Unidad y Paz, con el respaldo de Fuerza Popular, han suscrito un documento denominado "Política de Seguridad y Lucha contra la Criminalidad", en que luego de un acertado diagnóstico, se comprometen con políticas públicas y determinadas acciones para llevarlas a cabo, en ánimo de combatir eficientemente a la delincuencia para mejorar la seguridad nacional y ciudadana para tener un país en paz con tranquilidad.*

*Pero el programa es mucho más ambicioso pues contiene propuestas para "cortar la cadena de valor de las economías ilegales", como por ejemplo la minería ilegal y el narcotráfico entre otros.*

*También se propone alianza con la sociedad para combatir "las extorsiones y el gota a gota que se han vuelto sistémicos", para todo lo cual se necesita la repotenciación de la Policía Nacional, labores de inteligencia y contrainteligencia, tecnología de última generación y, por supuesto la reforma del sistema de justicia penal, teniendo como componente la coordinación entre la Policía, los fiscales y los jueces, implementándose las unidades de flagrancia y resolviendo las carencias carcelarias, no solo en cantidad sino en calidad.*

*Hay además un "Plan de Emergencia" e incluso medidas de gestión.*

*Debemos felicitar a las agrupaciones políticas que han puesto a sus expertos en seguridad ciudadana, a debatir con sus similares de otros partidos, que luego de arduo diálogo respetoso, nos han dado un documento de gran valor que definitivamente ayudará su implementación para alcanzar la seguridad y tranquilidad de la población, que se ha perdido por deficiencias y populismos ya conocidos.*

*Como se puede acreditar ¡sí se puede! ¡Hay esperanza!*

## Canciller de Brasil sobre asilo a Nadine Heredia: "Está absolutamente dentro de las normas y estándares establecidos"



El canciller de Brasil, Mauro Vieira, expresó su respaldo a la decisión del gobierno de su país tras otorgarle asilo diplomático a Nadine Heredia, quien fue condenada a 15 años de prisión por lavado de activos, al igual que el uso de un avión militar para concretar el traslado de la ex primera dama.

En una entrevista con el portal GloboNews, el ministro de Asuntos Exteriores afirmó que se otorgó dicho beneficio en respeto a la Convención Internacional de Caracas de 1954 respecto al asilo diplomático, pese a que esta decisión generó críticas incluso dentro de su propio gobierno.

Asimismo, indicó que cuando se tomó la decisión, se le comunicó al presidente Lula da Silva.

"Sí informé al presidente Lula de la concesión de asilo diplomático, porque estaba absolutamente dentro de las normas y estándares establecidos en la Convención (Internacional de Caracas) y en la legislación internacional", declaró.

"Desde nuestro punto de vista, se concedió también por razones humanitarias", añadió.

En cuanto al uso de un avión de las Fuerzas Armadas de Brasil, el canciller dijo que "única manera de sacarla del país de forma segura y rápida", y que esto procedió en acuerdo con el gobierno del Perú.

Diputados de Brasil exigen explicaciones por asilo diplomático a Nadine Heredia

El asilo diplomático concedido a Nadine Heredia ha generado cuestionamientos en el Congreso de Brasil. Un grupo de diputados federales, encabezados por Adriana Ventura, solicitó formalmente al ministro de Relaciones Exteriores, Mauro Vieira, detalles sobre el procedimiento que permitió otorgar dicha protección a la ex primera dama del Perú, condenada por lavado de activos.

"Solicito a Vuestra Excelencia tenga a bien transmitir al Ministro de Estado de Relaciones Exteriores

la presente solicitud de información", se lee en el documento enviado al canciller brasileño. Los legisladores plantearon nueve preguntas clave para esclarecer cómo se tomó la decisión y bajo qué fundamentos legales se justificó.

El pedido busca saber qué autoridad formalizó la concesión, en qué fecha ocurrió y qué elementos se evaluaron para considerar que Heredia enfrentaba una "situación de urgencia" y un riesgo a su "vida, libertad o integridad personal", según lo establece la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954, firmada en Caracas.

Asimismo, se solicita conocer si hubo consulta previa al Gobierno del Perú, qué análisis jurídico se realizó y si se considera una permanencia indefinida o la posibilidad de extradición futura. Los diputados también pidieron el texto completo de la sentencia peruana y otros documentos relacionados con los delitos imputados.

(Diario Correo)



# Inminente fracaso el flujo turístico en el Callejón de Huaylas

## Malos empresarios solo buscan lucrar

“Es un total fracaso la afluencia turística hacia la zona del Callejón de Huaylas debido a un mal manejo del tema de costos los mismos que se han visto incrementados en estos últimos días en el sector transporte interprovincial” dijo el empresario turístico Alex Percy Jamanca Trejo.

De acuerdo a las versiones de Jamanca Trejo, las tarifas del servicio de transporte de Lima a Huaraz alcanzan hasta

en un 300 por ciento de aumento con relación a su precio normal.

Anunció que las empresas llegaron a cobrar la suma de 280 soles el pasaje por persona, siendo este el de menor costo y con una pésima calidad en cuanto a la atención respecta.

Además, debido al fuerte incremento de las tarifas de los pasajes, los servicios de hotelería de igual modo sufrieron un incremento

desmesurado que en el fondo hace que el turista se ahuyente por los elevados precios y hace que el flujo turístico disminuya considerablemente.

Jamanca Trejo agregó que mientras algunos empresarios trabajan por la promoción turística, otros aprovechan de ella, pero incrementando los costos que en nada contribuye sólo al lucro de los malos empresarios.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



## Mujer policía fue atropellada en puente Comercio



Un lamentable accidente se registró en el sector del Puente Comercio, donde una mujer policía fue atropellada por un automóvil cuyo conductor se dio a la fuga, pese a la presencia de testigos

en el lugar.

El hecho generó consternación entre los transeúntes, quienes alertaron rápidamente a los serenos de la Municipalidad Distrital de Independencia (MDI).

Gracias a su pronta intervención, la mujer policía fue auxiliado y trasladado de inmediato al Hospital de Huaraz, donde recibe atención médica.

(Huaraz Noticias)

## Mujer intentó estafar en tienda importadora con un yape falso



Trabajadores del local afirman que en los últimos días ya habían realizado la misma maniobra y por ello fueron más precavidos, descubriendo el intento de estafa de la fémina.

Fue trasladada a la comisaría de Huaraz.  
(Central de Noticias)





# Culminará la temporada de lluvias pero se vienen los incendios

## El Grupo de Intervención Rápida capacita contra incendios

En un breve tiempo se alejan las lluvias, pero a la vez de seguro que nueva-

mente viviremos aterrados con los incendios en la zona sierra y costa de Ancash,

por ello en el marco de las acciones que realiza el Gore y cumpliendo en plan

regional sobre los incendios forestales, se viene realizando diferentes ac-

tividades, entre ellas las capacitaciones a los entes de primera respuesta de las

municipalidades provinciales y distritales.

En este contexto el Grupo de Intervención Rápida para Emergencia y Desastres (GIRED), de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, del Gobierno Regional de Ancash, realizó la capacitación a los Serenos y personal de Gestión del Riesgo y voluntarios de la Municipalidad Distrital de Independencia.

La actividad que se realizó en el campo de la Institución Educativa Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga, permitió conocer cómo actuar ante los incendios forestales, el uso de las herramientas y la importancia de los equipos de protección personal.

Dicha capacitación se viene cumpliendo a través de un trabajo multisectorial entre el Gobierno Regional de Ancash, el SERNANP y las municipalidades de nuestra región, como parte de la preparación ante los incendios forestales que se generan en la zona.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Tercera convocatoria para el "CONTRATACIÓN DE UN (01), ANALISTA PROGRAMADOR PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE INDICADORES DEL SGC, MANTENIMIENTO DE REPOSITORIO WEB DEL SGC, MÓDULO DE GESTIÓN DE ENCUESTAS PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS OJGU, ORCB, SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE HUARAZ, JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE HUARAZ Y MÓDULO DE GESTIÓN REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS (P-SIS-01) Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (P-COM-01) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	15 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	16 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	17 al 21 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2025-015-0000094.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ENREJADO DE SEGURIDAD PARA LA PUERTA PRINCIPAL DEL LOCAL DONDE FUNCIONA LOS MÓDULOS DE PROTECCIÓN Y SANCIÓN PENAL - SEDE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	15 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	16 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	17 al 21 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2025-015-0000095.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



# En Casma papá gana juicio por alimentos

## La madre tendrá que pagar una pensión mensual de 370 soles



Justicia falla a favor de una persona de sexo masculino que denunció por alimentos a la madre de sus hijos; el hecho sucedió en la provincia de Casma.

Los medios de comunicación de la ciudad del eterno sólo dieron cuenta que los derechos deben ser los mismos para el varón y mujer, porque algunas mujeres también abandonan a sus hijos de manera irresponsable y dejan con la carga familiar al esposo.

Hoy se informa que un juzgado de Casma tras los actuados dio la razón al ciudadano Luis Depaz Rodríguez, quien realizó una demanda por alimentos en contra de su ex pareja sentimental, logrando ganar el juicio por alimentos y a partir de la fecha la pensión mensual será de 370 soles; de igual modo al Poder Judicial dictaminó que Luis Depaz tendrá la custodia de su menor hija. El abogado del denunciante, Eduardo Huaroma, sostuvo que la ley es la ley y se tiene que hacer prevalecer los derechos de manutención de los hijos que se procrea para que estos puedan seguir con sus estudios, tener buena salud con su alimentación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



### FESTIVAL MINIBUSES



**MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS**






### TU ALIADO EN LA CHAMBA



**AUMARK E BARANDA 3 TON.**




**MOTOR 2.771 cc**

**15 ASIENTOS**

**DIÉSEL**

**WORKING ISUZU**

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

📞 943626930

📞 930490221

📞 999862601



# Emotiva ceremonia por el 243 natalicio del Mariscal Toribio de Luzuriaga

## Autoridades rindieron homenaje al ilustre huaracino

En el marco de las celebraciones por el 243° aniversario del natalicio del Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga y Mejía, se llevó a cabo una misa solemne y desfile cívico, en homenaje a este ilustre personaje

huaracino de cuyo legado hoy en día los ancashinos principalmente los huaracinos sienten orgullo porque el Mariscal Luzuriaga fue un

importante puntal en la gesta emancipadora de América del Sur.

Las actividades fueron diversas y se centró en una importante ceremonia que fue presidida por el gerente municipal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Juvier Garay Cornelio, quien destacó el legado histórico del Mariscal Luzuriaga, ejemplo de patriotismo y compromiso con la libertad de los pueblos.

El acto contó con la participación de autoridades regionales, funcionarios de distintas instituciones públicas y privadas, así como delegaciones escolares y representantes de la sociedad civil, quienes se congregaron con respeto y fervor cívico para rendir tributo a uno de los hijos más ilustres de nuestra región.

Estas actividades buscan fortalecer la identidad cultural y mantener viva la memoria de nuestros héroes, promoviendo valores de unidad, respeto y compromiso con el desarrollo de Huaraz y del país.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Cuarta convocatoria para el "CONTRATACION DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	14 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 15 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	16 al 21 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000093**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE LAS CAMARAS GESSEL DE LAS SEDES DE HUARAZ, HUAYLAS Y HUARI DE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	14 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 15 y 16 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	16 al 21 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000092**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



# Gobierno Regional y municipalidades deberán rendir cuentas



## Tienen plazo hasta el 30 de abril del 2025

La Contraloría General de la República recuerda a los titulares de las entidades públicas del gobierno nacional, regional y local, incluyendo empresas y Sociedades de Beneficencia y otros organismos bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, que tienen plazo hasta el próximo miércoles 30 de abril para cumplir con la obligación de presentar el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares del período anual 2024, de acuerdo a las dis-

posiciones establecidas en la Directiva N° 016-2022.

Más de 2 400 autoridades del país tienen la responsabilidad de informar a la Entidad Fiscalizadora Superior y a la ciudadanía, sobre el uso de los fondos y bienes del Estado a su cargo, así como los resultados de su gestión, lo que contribuye a la transparencia y cultura de integridad en la gestión pública; además, fomenta el control social por parte de los ciudadanos y de las partes interesadas.

Los titulares de las entidades deben presentar el referido informe a través del aplicativo "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión", disponible en el siguiente link: "APLICATIVO DE IRCT - 2024".

Una vez vencido el plazo, la Contraloría publicará en su portal web el listado de los titulares que no hayan cumplido con la obligación de presentar el Informe de Rendición de Cuentas 2024, con la finalidad de informar a la ciudadanía. Asimismo,

los informes presentados por las entidades mediante el aplicativo informático son de libre acceso para la población y estarán disponibles para consulta pública.

El Informe de Rendición de Cuentas debe ser presentado por el Poder Ejecutivo: Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerios, Organismos Públicos, Prog-

ramas, Universidades Públicas y demás entidades que lo conformen; así como por el Poder Legislativo, Poder Judicial y Ministerio Público, en cuanto a sus unidades administrativas. También los titulares de los gobiernos regionales, gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales), Organismos Constitucio-

nalmente Autónomos, el Seguro Social de Salud - Essalud, las Sociedades de Beneficencia, las empresas del Estado, los organismos públicos descentralizados regionales y municipales, así como otros organismos pertenecientes a los gobiernos regionales y locales.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguita Tours**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huarí, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**TRANSPORTE Y TURISMO**

**RENZO TOURS**

**COMUNICADO**

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

**PARA LA RUTA**  
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

**A TAN SOLO**  
**S/ 20.00**

**6:15 a.m. a San Luis y Chacas**  
**A TAN SOLO S/ 15.00**



# Balón de gas explota en Jr. Sucre y una mujer habría resulta afectada

Una mujer habría resultado afectada tras la

explosión de un balón de gas ayer, alrededor

de las 18:00 horas, en el Jr. Sucre, a espaldas

del Jardín de la Soledad. Personal de emergencia

se encuentra atendiendo la situación.

(Reporte 6)



## Emergencias en Ancash continúan tras intensas lluvias

**En Pallasca 32 viviendas quedaron afectadas**

Las emergencias continúan en la región Ancash, por ende, las autoridades locales tendrán que solicitar el apoyo correspondiente al siguiente nivel de gobierno para atender la emergencia.

A consecuencia de las constantes precipitaciones en el distrito y provincia de Pallasca, el último 15 de abril se reportaron 32 viviendas afectadas y 13 inhabitables en los centros poblados de Sacaycacha, Llaymucha, Pallasca y Culcubamba.

El Centro de Operaciones de Emergencia

Regional de Ancash, informó que las viviendas inhabitables presentan colapso de paredes y fisuras, dejando a 29 damnificados que se alojan en casas de familiares; mientras que los 57 afectados, con daños leves en sus viviendas, continúan pernoctando en ambientes seguros.

De igual modo en la provincia de Huaraz se produjo la activación de una quebrada por lluvias intensas provocó un huaco que destruyó parte de la plataforma vial de la trocha que une los sectores de Chiwicalle

y Kali Rumi, a la altura de la localidad de Pumapucllanan, distrito de Cochabamba, provincia de Huaraz.

Según el COER Áncash, el tránsito vehicular permanece interrumpido y no se cuenta con ruta alterna. Ante ello, la Municipalidad Distrital de Cochabamba solicitará al siguiente nivel de gobierno la entrega de maquinaria y combustible para las labores de rehabilitación del tramo.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)





## ¡Supe en pie de lucha contra la delincuencia!

Tras el violento asalto a un agente bancario en pleno centro de Supe, la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo del distrito, ha iniciado un operativo relámpago para dar con los responsables del crimen que puso en vilo a toda la población. En una rápida reacción, se logró la detención de un presunto delincuente,

quien fue capturado por los propios vecinos y, en un acto de furia colectiva, fue linchado por la multitud, que además incendió la motocicleta en la que se desplazaba.

El estallido de indignación entre los ciudadanos refleja el hartazgo de una comunidad que exige seguridad y justicia ante el avance imparable

de la delincuencia. Minutos después, las fuerzas del orden intervinieron a más sujetos sospechosos, intensificando la presencia policial en diversos puntos del distrito.

¡El pueblo está cansado y se ha hecho escuchar! Ahora le toca a la justicia actuar con firmeza.



## Mega ronda mixta en Barranca: policía y juntas vecinales unidos por la seguridad.!!!

La ciudad de Barranca fue escenario de una importante acción conjunta entre la Policía Nacional del Perú y las Juntas Vecinales de la provincia.

El General PNP Juan Manuel Mundaca Montenegro, como Jefe Regional Lima Norte, lideró la mega ronda mixta que recorrió diferentes sectores de la ciudad.

El objetivo de esta iniciativa fue concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de denunciar todos los delitos como la extor-

sión entre otros, y fomentar la confianza en la policía. Durante el recorrido, se exhortó a los ciudadanos a no tener miedo a los delincuentes y a colaborar con las autoridades.

En este recorrido participaron el General PNP Juan Manuel Mundaca Montenegro, Jefe Regional Lima Norte, el Crnl. PNP Francisco Wyngart Ferruzo, el subprefecto provincial (e) George Guevara, los miembros de las Juntas Vecinales de todos los distritos

de la provincia de Barranca como policía comunitaria

La mega ronda mixta es una muestra del compromiso de la policía y las autoridades locales para garantizar la seguridad y el bienestar de la población. El General PNP Juan Manuel Mundaca Montenegro ha demostrado su compromiso con la seguridad ciudadana en otras, donde presentó el Plan de Operaciones por Semana Santa.



## Percy Sarmiento es el nuevo Presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Barranca.



Con una votación de 19 contra 5, ganó la lista 1 que encabezaba el respetuoso dirigente que apareció con el club José Gálvez, primero como jugador y luego como dirigente. Hasta antes de estas elecciones, el conocido "Chaval" estuvo como Vicepresidente de la

liga secundando Humberto Chunga. Con él, completan el flamante directorio: Toño Paredes Fung como Vicepresidente, José Ramírez como Secretario, Raul Alejandro Pozo Torres como Tesorero y Wilmer Rodríguez como Técnica Deportiva.

Se notó la ausencia de 10 representantes de clubes a unas elecciones que se tornaron tensas, ya que el personero de Lista 2, pedía la tacha aduciendo que Paredes, Ramírez y Rodríguez no cumplían con el requisito de tiempo como dirigentes, lo cual se resolvió después de varios minutos y ante la atenta mirada del Presidente de La Liga Departamental de Lima, Sr. Edgar Santos.

Estuvieron presentes el actual presidente de la Liga de Supe: "Silas" Yamagushi y Esteban Alfonso Polo Cruz, presidente de la Liga de Paramonga.

Fuente: Luiggi Ganarra

## Cadena de Caprinos



El 10 de abril del 2025, se llevó a cabo una reunión de Fortalecimiento de la Asociatividad en la cadena de caprinos:

- Primera Mesa de Trabajo desconcentrada con la participación de las instituciones público/privado en las provincias de Barranca y Cajatambo; con el fin de fortalecer la cadena de caprinos.

- Implementar y desarrollar el "Plan CAPRINA Barranca 2025".

la reunión fue en el local de CEDEPAS NORTE -

Barranca.

La actividad estuvo a cargo del equipo técnico de la Agencia Agraria Barranca.

Participantes:

C.P.C. Roberto Bruce Tenorio Hurtado, Director de la Agencia Agraria Barranca.

Ing. Christian Barrera Lizzetti e Ing. Carlos Pérez García, Responsables de la Oficina Agraria Cajatambo y Gorgor.

Ing. Raúl Ramírez V., representado de INIA DONOSO - PROCAP

Henry Alfredo García Sorca y Verónica Ávila Jor-

ge, representando a CEDEPAS NORTE.

M.V. Isabel Janeth Pujay, Ing. Juan Urbano Mendoza y M.V. Renczo Lujan Quispe, representado a SENASA Barranca.

Ing. Alberto Acuna León, en representación a la Municipalidad Provincial de Barranca.

Consolación Requena y Miriam Jiménez Jesús, productores ganaderos en la actividad caprina.

Tec. Juan Carlos Tarazona Á., Responsable del Área Pecuaria.



# Vecinos denuncian presunta invasión en área verde de Urb. San Juan en Barranca

Vecinos denuncian invasión de área verde en la urbanización San Juan con licencia caducada.

Esta licencia habría caducado en 2018, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 29090, que establece que las licencias de habilitación y edificación tienen una vigencia de 36 meses, prorrogables por 12 meses adicionales si se solicita dentro de los 30 días previos a su vencimiento.

Los vecinos de la urbanización San Juan, en Barranca, han denunciado un presunto intento de invasión por parte del ciudadano Yuner Montalvo Prada. Desde el pasado domingo, este intenta posicionarse en un terreno destinado para área verde. Alega contar con una licencia de edificación.

Según los documentos presentados por Montalvo Prada, este contaría con una licencia para ejecutar un cerco perimétrico bajo la modali-

dad "A", otorgada por la Municipalidad Provincial de Barranca a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial – Subgerencia de Obras Privadas. Dicha autorización fue emitida el 3 de marzo de 2014, durante la gestión del entonces alcalde Romel Ullilén Vega, y fue firmada por el arquitecto Humberto Luyo Balcázar y el ingeniero Rafael Ernesto Zevallos Gamarra. Este último, al ser consultado, reconoció su firma, pero aclaró que la licencia que firmó en 2014 ya ha caducado y se encuentra sin vigencia.

La autorización corresponde a un terreno de 60 m<sup>2</sup> ubicado en el pasaje 3 N° 136, lote N° 1 de la lotización San Juan (anteriormente considerado como «aportes de otros usos» del Fundo San José, zona Limoncillo).

No obstante, esta licencia habría caducado en 2018, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 29090, que estab-

lece que las licencias de habilitación y edificación tienen una vigencia de 36 meses, prorrogables por 12 meses adicionales si se solicita dentro de los 30 días previos a su vencimiento. Al no haberse tramitado ninguna prórroga, el permiso quedó sin efecto hace más de seis años, por lo que su uso actual sería ilegal.

Vecinos indignados. Ante esta situación, los vecinos de la urbanización San Juan expresaron su indignación. El señor Montalvo llegó con un numeroso grupo de personas para ocupar el espacio. Su presencia sorprendió a quienes residen en la zona desde hace más de 30 años. Según los vecinos, ninguna autoridad les informó sobre el cambio de área.

Además, según las indagaciones realizadas por los propios vecinos, la licencia presentada no aparece registrada en el sistema de la municipa-



lidad. El actual gerente de Desarrollo Urbano, Eliseo Uñuruco Herrera, confirmó esta situación.

Los residentes han solicitado a las autoridades competentes, en especial a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial, que esclarezcan los hechos y detengan

cualquier acción irregular. Señalan que se están contraviniendo normas urbanísticas y técnicas de edificación. Además, recordaron que, en casos de incumplimiento o riesgo para la seguridad de las personas o edificaciones, la municipalidad debe intervenir

con la opinión favorable del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Finalmente, exigen que la Municipalidad Provincial de Barranca actúe con firmeza e impida que se continúe atentando contra los espacios públicos destinados al bienestar de la comunidad.

## 75 años de Julia Campoblanco

Un día como hoy 13 de abril de 1950 nace en el distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi -departa de Ancash, doña Julia Campoblanco Virhuez, una de las voces más representativas del cantar Andino.

Su consagración como

artista, logra al lado del famoso Gorrión Andino y con el marco musical de altos kilates como es el conjunto "Los Jilgueros Del Hualcan", sería el iniciode una etapa maravillosa para la música tradicional Ancashina

Hoy cumple 75 años de

su nacimiento, su legado sigue sonando en cada canción que dejó para el recuerdo.

Doña Julia Campoblanco Virhuez, descansa en paz, tus seguidores nos encargaremos que tus canciones sigan sonando eternamente... amén



## Técnico enfermería hospital Barranca Ivan Pito Beltran recibe reconocimiento al premio My Global De Emergency Responce Awards 2025

El técnico en Enfermería del Hospital Barranca Catambo Fue Premiado y Reconocido en el Mes de Marzo por Entidad Internacional Global de Emergency Res-

ponce Awards 2025 en la Ciudad de Lima, Técnico de enfermería, Ivan Pito desempeña 25 años al servicio de la Salud de nuestra Provincia, Actualmente labora en el Área

de Emec, tambien como para medico fuera x el establecimiento de Salud en el actualmente Labora el Popular Pito.







# FC San Marcos hizo respetar la casa ante César Vallejo en la Liga 2

FC San Marcos sumó su segunda victoria en la Liga 2. El elenco de Ancash venció por la mínima diferencia a César Vallejo para seguir peleando las primeras posiciones del Grupo Norte.

El conjunto verde logró ponerse arriba en el mar-

cador cuando Mayo, a los 44', apareció para romper el cero y darle tranquilidad al cuadro sanmarquino justo antes del descanso.

El elenco poeta intentó durante todo el complemento conseguir el empate para rescatar un punto, pero el resultado no se mo-

vió más en Ancash.

La victoria deja a FC San Marcos con seis puntos en el segundo lugar del Grupo Norte, a tres del líder FC Cajamarca. Por su parte, César Vallejo quedó sin unidades en la quintacasi-

lla. **(Ovación)**



# ¡Triunfo de altura! Universitario venció 3-1 a Binacional en Juliaca



Universitario superó por 3-1 a Deportivo Binacional

y se colocó como líder del Torneo Apertura de la Liga

1 Te Apuesto 2025 con 20 puntos.

El cuadro crema logró reponerse tras la reciente salida del técnico Fabián Bustos, mientras que Binacional también afrontaba el duelo sin estrategia, tras la destitución de Erick Torres.

Desde el inicio, los cremas salieron a presionar y lograron abrir el marcador a los 23 minutos, cuando un centro por izquierda encontró a José Rivera, quien aprovechó un error defensivo para marcar el primero.

En el tiempo añadido del primer tiempo, Jairo Con-

cha amplió la ventaja tras una buena jugada por el sector derecho, cerrando así la primera mitad 2-0.

En el segundo tiempo, Universitario mantuvo su intensidad ofensiva, especialmente por el lado de Hugo Ancajima, la gran figura del encuentro.

Precisamente el lateral anotó el tercer gol a los 56 minutos con un remate cruzado que venció al arquero Ángel Azurín. Sin embargo, Binacional reaccionó rápidamente y cuatro minutos después, el colombiano Marlon Torres

descontó de cabeza para establecer el 3-1 definitivo.

Con esta victoria, Universitario escaló a lo más alto de la tabla con 20 unidades, mientras que Binacional se quedó con 8 puntos.

En la próxima jornada, los cremas recibirán a UTC en el estadio Monumental, aunque antes deberán viajar a Guayaquil para disputar la tercera fecha de la Copa Libertadores. Binacional, por su parte, visitará a Deportivo Garcilaso.

**(Ovación)**

# Alianza venció por la mínima a Los Chankas y quedó a un punto de la cima

Continuando con la novena fecha del Torneo Apertura, Alianza Lima logró imponerse como local por 1-0 ante Los Chankas en un partido bastante trabajado. Hernán Barcos anotó de penal a los 67' y dos minutos después, el 'Pirata' fue expulsado (Más información en breve)...

El cuadro 'blanquiazul' llegaba como gran favorito a sumar de a tres y venía bien luego de su gran victoria en el Cusco ante Deportivo Garcilaso. Además, con una victoria quedaba a un punto del líder y anímicamente bien para el choque de Copa Libertadores. Por su parte, la visita había

echado a su técnico Jorge Vivaldo y anhelaba sumar su primer triunfo a domicilio.

En los primeros minutos, el club de Andahuaylas fue el que tuvo las ocasiones más claras para anotar. A los 2', el lateral derecho Santiago Torres cruzó mucho su remate y a los 10', Manzaneda hizo lo propio. El local no encontraba la fórmula para llevar peligro, a ambos clubes se les anuló un tanto por off-side. Ya sobre el final, Barcos estuvo cerca de anotar, pero salvó Saravia.

En el complemento, el cuadro visitante continua-

ba mostrándose muy ordenado. A los 55 minutos, Noriega intentó sorprender desde fuera del área con un remate, mientras que a los 63', Fernando Gaibor filtró un gran pase para Kevin Quevedo, quien eludió al portero Saravia y el delantero cayó en el área. Augusto Menéndez fue a revisar el VAR y cobró penal.

La pena máxima fue ejecutada con éxito por Hernán Barcos, quien anotó el único gol del partido a los 67', pero la alegría del 'Pirata' se esfumó rápidamente, ya que a los 69' fue expulsado por doble tarjeta amarilla. En los minutos fi-



nales, el equipo de Vaioli lo intentó con remates desde larga distancia, sin mayor peligro, mientras que Guerrero ganaba faltas en campo rival y generó un par de ocasiones, aunque

el 1-0 no se modificó.

De momento, Alianza Lima quedó a un punto del líder Universitario de Deportes, pero está enfocado en lo que será el crucial choque frente a Talleres

por la tercera fecha de la Copa Libertadores, luego visitará a Comerciantes Unidos. Por su parte, Los Chankas recibirá a FBC Melgar.

**(Ovación)**